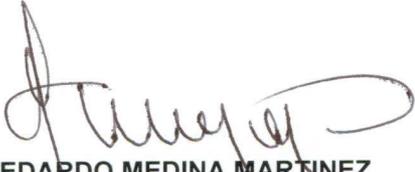


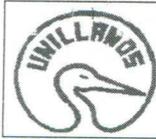
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 17 AL 22 CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA No 21-44-101138980 VALOR ASEGURADO: \$12.000.000
Registro Único Tributario	FOLIO 11 CUMPLE
Certificado de Representación en Colombia	FOLIO 29 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 24 Y 25 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 27 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 15 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 31 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
JEFE ASESOR OFICINA JURÍDICA  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION ABREVIADA No. 012 de 2013</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FISICA) DEBIDAMENTE INSTALADO INLCUIDA CAPACITACION DE MANEJO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CON CARGO AL PROYECTO N° FC BI04 0509 2012 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE FISICA SEDE BARCELONA UNILLANOS".</b>
<b>FECHA</b>	<b>17 DE JUNIO DE 2013</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**TECNODIDACTICAS LTDA**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 37 al 39. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. ANGEL MARIA MORA MORALES	FOLIOS 6 AL 9 CUMPLE CC FOLIO 13 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 33 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

VPU  
17 Juno - 2013